REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 444/2009

CURICO, 27 DE OCTUBRE DE 2009.

## VISTO:

ROJAS, Presidente Provincial del Colegio de Profesores de Chile A.G. y don PATRICIO ESCOBAR GONZALEZ, Secretario Regional de la citada entidad Gremial, recepcionada en Gobernación Provincial de Curicó el 26/10/2009, se ha solicitado autorización para realizar una marcha de Profesores que se llevará a efecto los días Martes 27, Jueves 29, Viernes 30 del presente mes a las 11.00 horas, con el siguiente recorrido: se sale de la Sede de calle "Yungay" N°: 99, se sigue hacia el centro de la ciudad por calle "Buen Pastor", "Peña," "Prat", "Yungay" hasta llegar a la Plaza de Armas frente la Gobernación Provincial.

## **CONSIDERANDO:**

a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.

b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y

c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4°letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

## RESUELVO:

1°) Autorízase la realización de la actividad referida en el VISTO, para los, recorrido y horario, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.

2°) Infórmese de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas de seguridad y de resguardo del orden público que estimare adecuadas al tipo de actividad pública por la cual se ha requerido pronunciamiento de la suscrita.

3°) Notifiquese al o los interesados.

GLORIA ROJAS ZÚÑIGA Gobernadora Provincial de Curicó

MAN E VALENZUELA KLEIBER

Asesor Jurídico Respublic009